



Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo
Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Presupuestos Organizacionales

de Salud;

XXI. Garantizar y evaluar, la atención integral a distancia a los solicitantes de servicios médicos, a través de la atención telefónica, la identificación de sus necesidades y la respuesta expedita a sus requerimientos;

XXII. Evaluar la atención integral a distancia de los solicitantes de servicios médicos, así como proponer procesos de mejora continua en el desempeño de estas actividades; y

XXIII. Las demás que señalen las disposiciones legales aplicables.

Puesto: Dirección de Servicios Médicos Legales y en Centros de Readaptación Social

Función Principal 1:	Supervisar y brindar apoyo técnico para la operación y funcionamiento de los servicios de atención médica en las Unidades Médicas en Reclusorios, Centros de Readaptación, Reinserción y Rehabilitación Social, Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley.
Funciones Básicas 1:	
- Supervisar los programas de vigilancia epidemiológica, medicina preventiva, y de los sistemas operacionales de información e insumos, que coadyuven en la prestación de los servicios que se otorgan en las unidades médicas Reclusorios, Centros de Readaptación, Reinserción y Rehabilitación Social, Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley. - Supervisar el cumplimiento de las disposiciones en materia de prevención y atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, adicciones y consumo de tabaco, prevención y atención del VIH/SIDA de acuerdo a la normatividad aplicable. - Supervisar el cumplimiento de las disposiciones en materia de atención médica, con énfasis en mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena y grupos en situación de mayor vulnerabilidad. - Supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento a los principios de gratuidad y de la protección a la salud, establecidos en Ley de Salud del Distrito Federal.	

B



Función Principal 2:	Organizar y supervisar el otorgamiento de atención médico legal en las Agencias Investigadoras del Ministerio Público, Coordinaciones Territoriales, Salas de Juicio Oral y en los Juzgados Cívicos de la Ciudad de México.
Funciones Básicas 2:	
- Organizar y evaluar el otorgamiento de atención médico legal en las Agencias Investigadoras del Ministerio Público, Coordinaciones Territoriales, Salas de Juicio Oral y en los Juzgados Cívicos de la Ciudad de México. - Coordinar la elaboración de las bases técnicas para la formulación del programa de supervisión integral de las acciones de medicina legal. - Ordenar la aplicación de las funciones de los médicos legistas, con base en la normatividad aplicable. - Proponer actividades académicas para la actualización y capacitación en servicio del personal adscrito a los consultorios médicos legales.	

Función Principal 3:	Dirigir la atención médica en las unidades médicas Reclusorios, Centros de Readaptación, Reinserción y Rehabilitación Social, Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley.
Funciones Básicas 3:	
- Dirigir y evaluar la operación y funcionamiento de los servicios de atención médica y paramédica en las unidades médicas en Reclusorios, Centros de Readaptación, Reinserción y Rehabilitación Social, Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley. - Elaborar las respuestas a recomendaciones específicas emitidas por instituciones autorizadas, respecto de la atención para la salud que se brinda en las unidades médicas ubicadas Reclusorios, Centros de Readaptación, Reinserción y Rehabilitación Social, Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley. - Organizar y evaluar la operación y funcionamiento de los servicios de atención médica en las unidades médicas en Reclusorios, Centros de Readaptación, Reinserción y Rehabilitación Social, Centro de Sanciones Administrativas y de	



Integración Social y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley

- Desarrollar los instrumentos de coordinación interna para el adecuado funcionamiento de las unidades médicas de la Secretaría de Salud en Reclusorios, Centros de Readaptación, Reinserción y Rehabilitación Social, Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley

Función Principal 4:	Verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de prevención y atención en las unidades médicas Reclusorios, Centros de Readaptación, Reinserción y Rehabilitación Social, Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley.
Funciones Básicas 4:	
• Verificar el cumplimiento de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, en materia de prestación de servicios de salud. • Verificar la atención médica y psicológica en materia de violencia familiar, sexual y contra las mujeres, así como referencia para su atención asistencial y legal. • Verificar el cumplimiento de la atención materno-infantil, de salud sexual y reproductiva, planificación familiar, cáncer de mama y cervicouterino. • Verificar la distribución oportuna de los insumos médicos a las unidades médicas de reclusorios, centros de readaptación, reinserción, rehabilitación social, Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley.	

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Medicina Legal

Función Principal 1:	Programar las actividades en los consultorios de medicina legal de la Secretaría de Salud para verificar que cumplan con la normatividad establecida, a fin de contar con elementos para la evaluación.
Funciones Básicas 1:	
• Establecer los lineamientos técnico-administrativos para el otorgamiento de la atención médico legal en las coordinaciones territoriales, agencias investigadoras	